

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

**2020/4081** *Notificación y emplazamiento a interesados/as personación P.O. 106/2020 en Juzgado Contencioso núm. 3 de Jaén.*

#### **Anuncio**

Don Manuel Lozano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Jaén, y según establece el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción contenciosa Administrativa, en adelante (LJCA) en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dándose las circunstancias previstas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los posibles interesados, que el Ayuntamiento de Marmolejo ha sido demandado por la mercantil Puerto Indal Promociones S.L. por desestimación por acto presunto sobre responsabilidad patrimonial dando lugar al Procedimiento Ordinario 106/2020 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Jaén para que sirva de notificación y emplazamiento a las personas interesadas para que puedan personarse en el procedimiento si a su derecho conviniera en el plazo de los nueve días siguientes a esta publicación conforme a lo previsto en el artículo 49 y 50 de la LJCA.

Lo que se hace saber para general conocimiento, en Marmolejo a diecinueve de octubre de dos mil veinte.

Marmolejo, a 19 de octubre de 2020.- El Alcalde Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.